BOGOTÁ D.C.

Jurídica Proyectos Estratégicos <juridica.proyectosestrategicos@canalcapital.gov.co>

contrato No. 816-2020 C G PRODUCCIONES Y EVENTOS S A S

Coordinación Juridica <coordinacionjuridica@canalcapital.gov.co> 22 de diciembre de 2020, 12:38
Para: Carlos Galeano <gerencia@cgproducciones.com>
Cc: Alba Janette Gomez Arias <janette.gomez@canalcapital.gov.co>, Anggie Katherine Rodriguez Agudelo <anggie.rodriguez@canalcapital.gov.co>, Jurídica Proyectos Estratégicos <carolina.brito@canalcapital.gov.co>, Linda Nathalia Ortiz Fierro <linda.ortiz@canalcapital.gov.co>

Señor(a)

C G PRODUCCIONES Y EVENTOS S A S
Contratista

Alba Janette Gómez Arias
Coordinadora de Producción
(Supervisora)

De manera atenta, remitimos copia del contrato No. **816-2020** suscrito entre Canal Capital y C G PRODUCCIONES Y EVENTOS S A S,, el día 22 de **diciembre** de 2020.

De otra parte, señora Alba Janette Gómez Arias, le informamos que a partir de la fecha de suscripción del contrato antes señalado, usted ha sido designada como Supervisora del mismo.

Para el ejercicio de esta designación debe observar lo dispuesto en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría y demás normas que regulen la materia y, por tal razón, le solicitamos que en adelante, realice el seguimiento al contratista.

En razón a lo anterior, le informo que los documentos del contrato se encuentran a su disposición en la Coordinación Jurídica.

Remito el enlace SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1616867&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Es importante mencionar que la aprobación de la póliza es uno de los requisitos de ejecución para dar inicio al contrato, razón por la cual, hasta tanto no se reúna la totalidad de los mismos no podrá ejecutarse ninguna de las actividades en el marco del contrato; en consecuencia, se comunicará al Supervisor el inicio del plazo contractual cuando se cumpla con la totalidad de los requisitos de ejecución.

--
Elaboró: Ana Carolina Brito-Abogada Secretaría General

Coordinación del Área Jurídica
✉ coordinacionjuridica@canalcapital.gov.co



"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

“Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital”.

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros